

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA ETAPA DE DIÁLOGO.

En la ciudad del Cusco a los 23 días del mes de noviembre de 2017 siendo las 10:30 a.m. en el auditorio del Comité Nacional de Administración del Fondo para la Construcción de Viviendas y Centros Recreacionales para los Trabajadores de Construcción Civil - CONAFOVICER, tiene lugar la primera reunión correspondiente a la "Etapa de Diálogo del Proceso de Consulta Previa para el establecimiento del Área de Conservación Regional (ACR) "AUSANGATE", con participación de representantes acreditados del Gobierno Regional Cusco, entidad promotora, representantes de las comunidades de los pueblos originarios Phinaya, Sallani, Pampachiri y Ananiso del distrito de Pitumarca de la Provincia de Canchis del departamento de Cusco y representantes del Ministerio de Cultura, SERNANP y Defensoría del Pueblo.

En cumplimiento de la programación se dio la bienvenida por parte del ente promotor del proceso, seguido de la presentación de los participantes, el establecimiento de las normas de reunión y presentación del programa general.

Se procedió a dar un resumen de las acciones y actividades desarrolladas en las diferentes etapas del proceso de consulta previa, luego se dio a conocer la matriz de resultados de la etapa de evaluación interna en base a las actas emitidas por las comunidades y de las respuestas del Gobierno Regional Cusco como entidad promotora.

A continuación se dio a conocer las propuestas de las comunidades.

Después de un amplio diálogo entre Gobierno Regional como entidad promotor y los representantes de las comunidades participantes, de manera coordinada identificaron los temas relevantes a conversar como son territorio, ámbito, proyectos, capacitación y administración del Área de Conservación Regional AUSANGATE, arribando a propuestas por parte del Gobierno Regional que serán evaluadas por las comunidades campesinas.

DERECHO DE TERRITORIO

PROPUESTA POR PARTE DE LAS COMUNIDADES:

SALLANI

LOS COMUNEROS SOLICITAN AL GORE CUSCO QUE RESPETE LA PROPIEDAD COMUNAL Y LA POSICIÓN DE LOS COMUNEROS EN TODO EL TERRITORIO COMUNAL, POR QUE SE HA ENCONTRADO ZONA DE APROVECHAMIENTO DIRECTO, DONDE TODOS PASTAN SUS ALPACAS QUE ES FUENTE DE INGRESO ECONÓMICO DEL CUAL VIVEN.

PHINAYA

RESPETAR LOS DERECHOS REALES DE LOS PUEBLOS, EL CONVENIO INTERNACIONAL 169 OIT, LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y TRIBALES, ASIMISMO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ ART. 87 48470 LEY DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL PERÚ.

ANANISO

HAY MUCHA DESCONFIANZA PORQUE LAS INVERSIONES MINERAS COMO EN CERRO DE PASCO Y OTROS, PERO LOS CAMPESINOS SIGUEN SIENDO POBRES, POR ESE MOTIVO LA COMUNIDAD TIENE MUCHA DESCONFIANZA POSTERIOR A ELLO PUEDE PRIVATIZAR ACR AUSANGATE PORQUE EL ESTADO PERUANO TIENE MUCHO INTERES DE HACER EL NEGOCIO CON INERSIONES PRIVADAS NO RESPETANDO LA LEY DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS 24656 DONDE RECONOCE LA AUTONOMIA COMUNAL.

SU REPRESENTANTE PROPONE EN SER UNA AREA DE CONSERVACION COMUNAL.

DE ESTAR INCLUIDO EN LA PROPUESTA DEL ACR AUSANGATE, LA COMUNIDAD DE ANANISO DEBE DE ESTAR EN EL DECRETO SUPREMO QUE DIGA QUE ES PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN RESPETANDO LA AUTONOMÍA COMUNAL.

PAMPACHIRI

LA COMUNIDAD SUSTENTA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES ES AUTÓNOMO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS.

LA COMUNIDAD DE PAMPACHIRI DICE QUE EL TERRITORIO Y LA POSESION DE SU COMUNIDAD SE RESPETE.

"TENEMOS UN TERRITORIO DE 299 HA (CCAYRAHUIRI) APARECE COMO UNA AREA ERIAZA MEDIANTE RESOLUCIÓN Y QUE SE INCLUYA DENTRO DEL ACR AUSANGATE.

RESPUESTA POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

EL GORE CUSCO RESPETARÁ LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LAS COMUNIDADES INVOLUCRADAS EN EL AMBITO DE LA PROPUESTA A TRAVES DE:

- EL GORE CUSCO INCLUIRÁ EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO JUSTIFICATORIO EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS QUE PERTENECEN A PUEBLOS ORIGINARIOS DEL AMBITO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO AL CONVENIO 169 OIT Y NORMAS VIGENTES.
- EL GORE CUSCO RESPETARÁ LA ZONIFICACIÓN PROPUESTA QUE INCLUYE SOLO A LOS NEVADOS COMO ZONA SILVESTRE Y EL RESTO DEL ÁMBITO COMO ZONA DE APROVECHAMIENTO DIRECTO Y ZONA DE USO ESPECIAL, QUE LES PERMITE A LAS COMUNIDADES SEGUIR DESARROLLANDO SUS ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS.
- EL GORE CUSCO OFICIARÁ AL MINISTERIO DEL AMBIENTE PARA QUE EN EL DECRETO SUPREMO DE CREACIÓN DEL ACR AUSANGATE SE CONSIDERE UN ARTICULO QUE PRECISE EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y OTROS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INVOLUCRADAS EN EL ÁMBITO.
- EL GORE CUSCO RESPETA LA CLASIFICACIÓN DEL USO DE LA TIERRA QUE LAS COMUNIDADES ANCESTRALMENTE DESARROLLAN EN EL ÁMBITO DE LA PROPUESTA DEL ACR AUSANGATE.

ÁMBITO

PROPUESTA POR PARTE DE LAS COMUNIDADES

SALLANI

RATIFICA LA PROPUESTA DE QUE TODO EL TERRITORIO COMUNAL SEA PARTE DEL ACR AUSANGATE.

EL ANEXO SIBINA SALLMA (ASOCIACIÓN) DEBE PARTICIPAR DE LA ETAPA INFORMATIVA.

PHINAYA

QUE TODA LA COMUNIDAD ESTE DENTRO DEL ACR, INCLUYENDO LOS SECTORES DE PHACO, RUITA Y LOS PROPIETARIOS INDIVIDUALES CON EL ACUERDO DE LA MAGNA ASAMBLEA.

RESPUESTA POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

EL GORE CUSCO, REALIZARÁ UNA NUEVA CONSULTA DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LAS COMUNIDADES DEL ÁMBITO DE LA PROPUESTA DEL ACR EN LA SUNARP.

ESTA INFORMACIÓN SERÁ COMUNICADA A TRAVES DE UNA REUNIÓN CON LAS COMUNIDADES.

ESTA INFORMACIÓN ACTUALIZADA DEL AMBITO DE LAS COMUNIDADES, SERÁ INCLUIDA PREVIA EVALUACIÓN TÉCNICA CON EL SERNANP EN EL AMBITO DE LA PROPUESTA DEL ACR AUSANGATE.

EN CASO SE DEBA REDIMENSIONAR EL ÁMBITO, EL GORE DEBERÁ OBTENER NUEVAS ACTAS DE CONSENTIMIENTO DE LA COMUNIDAD ASÍ COMO DE LOS PROPIETARIOS PRIVADOS Y POSESIONARIOS DE LOS TERRENOS ARRIBA MENCIONADOS, PARA SER SUSTENTADO ANTE EL SERNANP. PARA LO CUAL SOLICITA A LAS COMUNIDADES QUE OTORGUEN LAS FACILIDADES DEL CASO, PARA ACELERAR DICHO PROCESO.

EL GORE CUSCO EN COORDINACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD DE SALLANI PROGRAMARÁ UN TALLER INFORMATIVO PARA EL ANEXO SIBINA SALLMA PARA INFORMAR SOBRE LA PROPUESTA.

- EL GORE CUSCO, RECABARÁ LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS TERRENOS DEL SECTOR DE CCAYRAHUIRI.
- LA COMUNIDAD DE PAMPACHIRI ALCANZARÁ LA RESOLUCIÓN DEL SECTOR DE CCAYRAHUIRE A PARTIR DE ELLO EL GORE CUSCO ELABORARÁ UN INFORME.
- EL GORE CUSCO, AVERIGUARÁ LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL DEL SECTOR DE CULLUNUMA Y ALCANZARÁ LA INFORMACIÓN EN UNA REUNIÓN EN LA COMUNIDAD.
- LAS COMUNIDADES SE COMPROMETEN A ALCANZAR LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN PROPIEDAD Y/O POSESIÓN DE LOS TERRENOS.

PROYECTOS

PROPUESTA POR PARTE DE LAS COMUNIDADES

SALLANI

EL GORE CUSCO PUEDA HACER PROYECTOS COMO MEJORAMIENTO GENÉTICO DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS, INSTALACIÓN DE PASTOS MEJORADOS PARA LA ZONA, CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZOS Y PARARRAYOS.

APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CHACO DE VICUÑA EN 4 FECHAS AL AÑO PARA QUE SE MEDIQUE (CURE) SUS ENFERMEDADES Y ASI PUEDA APROVECHAR DE UNA FIBRA SANA Y EL ANIMAL SANO.

EL GORE CUSCO HABILITE UN MERCADO DIRECTO PARA LA VENTA DE LA FIBRA DE VICUÑA EN EFECTIVO.

NECESITAMOS MERCADOS PARA LA VENTA DIRECTA DE LA FIBRA DE VICUÑA.

PHINAYA

EL ACR AUSANGATE DEBE IMPLEMENTARSE DE ACUERDO A LOS PAQUETES DE PROYECTOS COMO TURISMO, ARTESANIA, CRIANZA DE CAMÉLIDOS ANDINOS, CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL RECURSO AGUA.

COMPLETAR LOS ESTUDIOS RESPECTIVOS DE MEDIO AMBIENTAL DE FLORA Y FAUNA, RECURSOS HÍDRICOS, SOCIOECONÓMICOS, CULTURAL.

DEBEMOS TENER PRIORIDAD EN EL PROYECTO DE ALPACAS

EL PROYECTO VICUÑAS ESTA DIRECCIONADO EN LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCA.

RESPUESTA POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018, EL GORE CUSCO REALIZARÁ 02 TALLERES DE CAPACITACIÓN Y ELABORARÁ UN PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO DE VICUÑAS DE ACUERDO A SUS

PRIORIDADES, PRODUCTO DE UNA REUNIÓN CONJUNTA CON LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS QUE SE CONVOCARÁ A LAS COMUNIDADES INTERESADAS.

EL GORE CUSCO INCLUIRÁ EL PLAN DE MANEJO DE VICUÑAS COMO PROYECTO PRIORITARIO DENTRO DE LAS ACCIONES DEL PLAN MAESTRO, UNA VEZ ESTABLECIDO EL ACR AUSANGATE, DICHO PLAN INCLUIRÁ TODO EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA FIBRA DE VICUÑA.

EL GORE CUSCO, REALIZARÁ ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS RESPECTO A FLORA, FAUNA Y RECURSOS HÍDRICOS QUE SERÁN INCLUIDOS EN EL PLAN MAESTRO.

EL GORE CUSCO, AVERIGUARÁ EL ESTADO DE LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL EN EL AMBITO DE LA PROPUESTA DEL ACR AUSANGATE (IMA, PLAN MERIS, DIRESA, DREC, DREM, EGEMSA).

LAS COMUNIDADES SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR INFORMACIÓN REFERIDA A DICHS PROYECTOS.

CAPACITACIÓN

PROPUESTA POR PARTE DE LAS COMUNIDADES

SALLANI

1. SOLICITA AL GORE CUSCO CAPACITACIONES YA SEA EN ARTESANIA A BASE DE LA FIBRA DE ALPACA Y VICUÑA PARA MEJORAR EL INGRESO ECONÓMICO Y ALCANZAR MEJOR CALIDAD DE VIDA Y FINALMENTE A LA COMUNIDAD EN PLENO.

PAMPACHIRI

SOLICITA TAMBIEN CAPACITACION EN GASTRONOMIA PARA LA ATENCION TURISTICA E INCLUIRLA EN EL PLAN MAESTRO

SE SUGIERE QUE LAS CAPACITACIONES DE CALIDAD SEA TIPO ESCOLARIZADA MATRICULADA, COMO UN INSTITUTO PARA QUE SEA MAS PRODUCTIVO EN AGRICULTURA GANADERIA Y TURISMO (CALIDAD DE ATENCION).

RESPUESTA POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

EL GORE CUSCO EN COORDINACIÓN CON DIRCETUR Y LAS COMUNIDADES INTERESADAS ELABORARÁN UN PLAN DE CAPACITACIÓN QUE CONTENGA METODOLOGÍA, NÚMERO DE ASISTENTES, DICHO PLAN INCLUIRÁ TEMAS RELACIONADOS A LA FORMALIZACIÓN DE ARTESANOS, EVALUACIÓN DE TRABAJOS EN ARTESANIA.

EL GORE CUSCO REALIZARÁ 05 TALLERES DE CAPACITACIÓN REFERENTE A TEMAS EN ARTESANÍA, TEJIDOS, GASTRONOMÍA Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DE COOPERATIVAS Y/O EMPRESAS COMUNALES.

ADMINISTRACIÓN

PROPUESTA POR PARTE DE LAS COMUNIDADES

ANANISO

PODEMOS COMPARTIR LA ADMINISTRACIÓN DEL ACR AUSANGATE CONJUNTAMENTE LA COMUNIDAD CAMPESINA Y GOBIERNO REGIONAL, PARA SU ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR PARTE DE LA COMUNIDAD.

PAMPACHIRI

LA COMUNIDAD SUSTENTA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES ES AUTÓNOMO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS.

"SI VAMOS A PERTENECER AL ACR QUEREMOS QUE LA COMUNIDAD TENGA LA ADMINISTRACION DIRECTA".

RESPUESTA POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

UNA VEZ ESTABLECIDO EL ACR AUSANGATE, SE CONFORMARÁ EL COMITÉ DE GESTIÓN, EN EL QUE PARTICIPARÁ DIRECTAMENTE AL MENOS DOS REPRESENTANTES TITULARES Y UN ALTERNO DE CADA COMUNIDAD DEL ÁMBITO FINAL DEL ACR.

EL GORE CUSCO ASUME LA RESPONSABILIDAD Y LA GESTIÓN DEL ACR AUSANGATE Y TENDRÁ UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Y PLANIFICACIÓN A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN.

EL GORE CUSCO ACEPTA LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LAS COMUNIDADES EN CUANTO A LOS RECURSOS NATURALES EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.

EL GORE CUSCO EVALUARÁ ALTERNATIVAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LAS COMUNIDADES EN CUANTO A LOS RECURSOS NATURALES EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.

EL GORE CUSCO BRINDARÁ ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS, ARRIERAJE, ARTESANÍA, GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS, GASTRONOMÍA Y SEGURIDAD.

Se precisa que el Gobierno Regional Cusco evaluará los mecanismos de administración del Área de Conservación Regional AUSANGATE.

En esta reunión también se hizo presente el presidente de la Comunidad Campesina de Ausangate, Sr. Francisco Huillca Gonzalo para entregar el acta de evaluación interna de su comunidad, e invitó al Gobierno Regional Cusco y al Ministerio de Cultura a su asamblea comunal del día 04 de diciembre de 2017.

Asimismo se hizo presente el delegado de la Comunidad Campesina de Ochollocllo, Sr. Alejandro Mamani Lope para entregar el acta de evaluación interna de su comunidad.

Los COMPROMISOS arribados son:

1. Proporcionar una copia de la matriz de las propuestas de las comunidades en base a las actas de la evaluación interna realizadas en las asambleas comunales.
2. El Gobierno Regional Cusco proporcionará una copia de la matriz de las propuestas realizadas.
3. Realizar una reunión entre el Gobierno Regional y cada junta directiva de las comunidades y representantes acreditados para el análisis de la matriz proporcionada, con el siguiente cronograma:

N°	COMUNIDADES	FECHA	HORA
1.-	PAMPACHIRI	JUEVES, 18 DE ENERO DE 2018	9:00 A.M.
2.-	SALLANI	VIERNES, 19 DE ENERO DE 2018	
3.-	ANANISO	SÁBADO, 20 DE ENERO DE 2018	
4.-	PHINAYA	DOMINGO, 21 DE ENERO DE 2018	

Se coordinará con la comunidad de Ochollocllo para que se fije una fecha de reunión.

En estas reuniones de ser necesario se solicitará la participación del Ministerio de Cultura, el SERNANP y la Defensoría del Pueblo.

Las juntas directivas luego de desarrolladas las reuniones informarán en asamblea comunal los resultados.


4. La segunda sesión de la etapa de diálogo del proceso de consulta previa del Área de Conservación Regional AUSANGATE se realizará el 05 y 06 de marzo de 2018 en la ciudad de Cusco, con la participación de los representantes acreditados de las comunidades por acta de asamblea.

Previamente a esta segunda sesión de diálogo los representantes de las comunidades enviarán al GORE las actas de la segunda evaluación interna.

5. Si las comunidades que participan en el proceso de consulta vieran necesaria la presencia y participación del Gobierno Regional Cusco en las asambleas comunales que lleven a cabo podrán cursar la invitación correspondiente.


Siendo las 13:50 del día 24 de noviembre del 2017, se da por concluida la primera sesión de la etapa de diálogo del proceso de consulta previa de la propuesta del Área de Conservación Regional AUSANGATE y en señal de conformidad firman todas las partes.

Se deja constancia de que los representantes de la comunidad campesina de Pampachiri, estuvieron presentes en la reunión pero expresaron su negativa a firmar el acta indicando que informaran a la comunidad y de ser el caso participarán en los compromisos.



MIGUEL D. CAMPAL B
SUB-GERENTE
GORE-CUSCO





DIRECTIVA COMUNAL
PERIODO 2017 - 2019
Donato Benavidez Condori
DNI: 24712317
PRESIDENTE


JESUS HUOMAN HUOMAN
PRESIDENTE SALLAMIE



ALEJANDRO QUISPE H.
DELEGADO - DORANI


ALIDA USCAMAYTA
GORE CUSCO



HORACIO OSORIO
GORE CUSCO

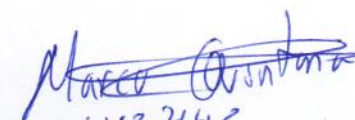

ALEJANDRO MANIZ
COMUNIDAD OCHOLLOCLO


ALBERTO CUSCO CAMP
MINISTERIO DE CULTURA


YOHANNA VEGA ARCE
MINISTERIO DE CULTURA


Interprete y trad.


Arturo Cornejo Farián
SERNANP-DDE


10137142
Recurso de amparo
de cultura

PETER YAHNSEN
DEFENSOR DEL PUEBLO
23944618